

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.019-00624-00 de Fijacion de cuota alimentaria, con el atento informe de que no fue posible realizar la Audiencia en razón a las falas presentadas en el sistema de conexión (internet). Sirvase proveer. Arauquita, junio 28 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Araucita, (Arauca), julio seis (6) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, teniendo en cuenta el inconveniente presentado por fallas en el sistema de internet, se ordena reprogramar la realización de la Audiencia de que trata el articulo 372 y 373 delCodigo General del Proceso en el presente asunto, señalando como nueva fecha y hora el próximo veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2.022) a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se practicaràn las pruebas ordenadas con anterioridad y las que surjan durante el transcurso de la diligencia.

Comuniquesele a las partes que deben ubicarse en su lugar de residencia o notificación en la fecha y hora indicadas, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 7 de julio del 2.022 notifico por estado Nro. 036

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122